

Artículo 2º: Autorízase a efectuar el pago a favor de PROSEGUR ACTIVA S.A. - C.U.I.T. Nº 30-70977656-4 - Proveedor Municipal N° 12070, por la suma total de \$ 61.171,61 (PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS), conforme lo expuesto en el artículo 1°.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, la suma determinada en el artículo 2°, con cargo a la Jurisdicción 01.14 - Categoría Programática 01 - Partida 3.9.3, Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.07.08 11:43:48
-03'00'



GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.07.08 12:48:47
-03'00'